



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, **-1 JUN 2017**

VISTO:

El Expediente 4502/2016 por el que la Mgter. Lidia Samar, Directora de la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, presenta Programa referido al Seminario-Taller de Posgrado "*Diseño Didáctico. La comunicación visual como estrategia de enseñanza*" y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la Carrera es acercarse a los docentes de grado de las distintas disciplinas proyectuales ofreciéndoles otras instancias de formación y actualización en temas poco abordados hasta el momento; dirigido a profesionales, docentes, adscriptos y alumnos de posgrado.

Que los contenidos del seminario-taller no tienen superposición alguna con los de la Carrera de Posgrado que conduce la Mgter. Samar.

Que la Directora de la Escuela de Graduados, en acuerdo con el Comité Asesor, ha aprobado la realización del seminario-taller;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Seminario-Taller de Posgrado "*Diseño Didáctico. La comunicación visual como estrategia de enseñanza*", en la Escuela de Graduados de la Facultad, presencial, de 20 horas de duración y evaluación a dictarse los días 12, 19 y 26 de junio 2017.-

ARTICULO 2º: Autorizar el arancel de \$980 (Pesos Novecientos Ochenta) en el que ya está incluido el 20 % de descuento para docentes de la FAUD.



Reforma
1918 - 2018



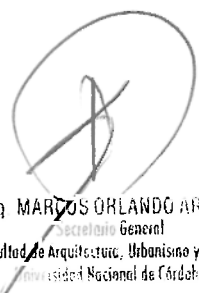
faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Exceptuar del pago de dicho arancel a los alumnos regulares de la Especialización en Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, cohorte 2017 interesados en participar del Seminario.

ARTICULO 4º: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

612-2017


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba